



Liquidación de costas

Agencias en derecho: \$1.116.635

Total, liquidación: \$1.116.635

Armenia Quindío, 28 de febrero de 2024

No requiere firma Art. 2 Ley 2213/2022

Diego Felipe Vallejo Herrera

Secretario

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDIO

Asunto: Aprueba Liquidación de Costas
Proceso: Ejecutivo a Continuación
Ejecutante: Lina Marcela Roncancio Castaño
Ejecutado: Sebastián Salazar Restrepo
Radicado: 630013103003-2021-00230-00

Febrero veintiocho (28) de dos mil veinticuatro (2024)

Por ajustarse a lo previsto en el artículo 366 del C.G.P, así como por estar acorde a lo actuado en el asunto, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaria del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 32 del 29-02-2024

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56bfeca6c8096643e11ef9b20b6cded81bcd84129bf660d3071dbf2f332794a**

Documento generado en 26/02/2024 10:27:38 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>